



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0301-2011-MDM/AL

Mancora, 21 de Setiembre del 2011.

VISTO: Que con Informe N°823-2011/SGIO-MDM, de fecha 18 de agosto del 2011, mediante el cual el Sub Gerente de Infraestructura y Obras, remite el Expediente Técnico denominado: "**CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL DE QUEBRADA EL SANJON DEL DISTRITO DE MANCORA**", y por el valor referencial de S/1,551.164.44 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Uno Ciento Sesenta y Cuatro con 44/100 Nuevos Soles), y con precios vigentes al mes de agosto del 2011, y cuyo plazo de ejecución de 120 días calendarios, expediente que ha sido elaborado por Ing. Christian Gerald Medina Ramírez, y para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico y/o proyecto, es el conjunto de documentos que comprende : **a)** Memoria Descriptiva **b)** Especificaciones Técnicas **c)** Planos de ejecución de obra, **d)** Metrados, **e)** Presupuesto de obra, **f)** Fecha de Determinación del presupuesto de obra **g)** Valor Referencial, **h)** Análisis de precios, **i)** Calendario de avance de obra valorizado, **j)** formulas poli nómicas y, si el caso lo requiere, **k)** Estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que en virtud a lo antes expuesto, y visto el correspondiente expediente técnico denominado "CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL DE QUEBRADA EL SANJON DEL DISTRITO DE MANCORA", el mismo ha cumplido con lo preceptuado por el cuerpo normativo antes citado; en consecuencia, resulta factible se apruebe el correspondiente expediente técnico, expidiéndose el respectivo acto resolutorio para tal fin.

Que con informe N°0354-2011-MDM-OAJ, de fecha 31 de agosto del 2011, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía, por la cual se apruebe el proyecto: "CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, EL QUEBRADA EL SANJON DEL DISTRITO DEL MANCORA".

En ampliación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado Y su Reglamento D.S N°184-2008-EF y estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica De Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado: "**CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL DE QUEBRADA EL SANJON DEL DISTRITO DE MANCORA**", y por el valor referencial de S/. 1,551.164.44 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Uno Ciento Sesenta y Cuatro con 44/100 Nuevos Soles), y con precios vigentes al mes de agosto del 2011, y cuyo plazo de ejecución de 120 días calendarios; en consecuencia, cúmplase con emitir el pertinente acto resolutorio para tal fin.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Distrital de Mancora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

